



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de diciembre de 2005.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Profesora María Rosa F Segovia y la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 195/05; y

CONSIDERANDO:

Que finaliza la Gestión de la Prof. María Rosa F Segovia como Secretaria de Extensión;

Que es pertinente adjudicar dedicaciones y cargos docentes por la actividad académica de la Prof. Segovia ;

Que la prof. Segovia es profesora ordinaria e interina de las carreras de Ciencias de la Educación. Turismo y Lic. En Gestión Ambiental;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la VIº sesión ordinaria de 2005

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

RESUELVE

Art.1º) Dar de baja a la Profesora Maria Rosa Segovia a partir del 8 de noviembre del 2005, como Prof. Adj.Simple en la cátedra de Psicosociologia de los grupos y las instituciones Educativas, y Psicología Social.-

Art.2º)Dar de Alta a la profesora María Rosa Segovia partir del 8 de noviembre del 2005, para la cátedra :

Psicosociologia de los Grupos y las Instituciones Educativas en el Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación-Adj-Simple que prestará servicio a la Tecnicatura Y Lic. En Turismo

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 360/05


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB